

VISIÓN DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA DE MUJERES

60ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer – MARZO 2016

La publicación ha sido impresa con el apoyo financiero recibido por el Parlamento Europeo. La única responsabilidad recae en el autor y el Parlamento Europeo no es responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en los mismos '.



Partido de los Socialistas Europeos

98, Rue du Trône

B - 1050 Brussels

Tel + 32 2 548 90 84

Fax + 32 2 230 17 66

www.pes.eu

VISIÓN DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA DE MUJERES

60ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer – MARZO 2016

Executive Committee

President



Ouafa Hajji

Morocco, Socialist Union of Popular Forces, USFP

Vice-présidents



West & Central Africa

Epifania Avomo Biko, Equatorial Guinea,

Convergence for Social Democracy, CPDS



Southern Africa

Luzia Inglês, Angola,

Popular Movement for the Liberation of Angola, MPLA



Central America

Diva Hadamira Gastélum Bajo, Mexico,

Institutional Revolutionary Party, PRI



Latin America – South

Miguelina Vecchio, Brazil, Democratic Labour Party, PDT

VISIÓN DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA DE MUJERES

60ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer – MARZO 2016



Latin America – North & the Caribbean
Ivonne González Rodríguez, Colombia,
Liberal Party of Colombia, PLC



Mediterranean East, The Middle East and The Caucasus
Antigoni Karali-Dimitriadi, Greece,
Panhellenic Socialist Movement, PASOK



Asie-Pacifique
Enke Enkhjargal, Mongolie,
Parti du Peuple de Mongolie, MPP



Central & Eastern Europe
Deniza Slateva, Bulgaria, Bulgarian Socialist Party, BSP



Northern Europe
Tuula Peltonen, Finland, Finnish Social Democratic Party, SDP

VISIÓN DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA DE MUJERES

60ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer – MARZO 2016

VISIÓN DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA DE MUJERES

60ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer – MARZO 2016

VISIÓN DE LA INTERNACIONAL SOCIALISTA DE MUJERES

60ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer – MARZO 2016

Introducción

En la presente coyuntura crítica en el movimiento mundial de la mujer, la Internacional Socialista de Mujeres (ISM) aprueba el debate del tema prioritario del empoderamiento de la mujer y su relación con el desarrollo sostenible en la 60ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, marzo de 2016.

La ISM sostiene firmemente que los beneficios del desarrollo sostenible no pueden realizarse mientras una parte importante de la población mundial, en su gran mayoría mujeres, permanece en una situación económica y educacional desfavorecida, objeto de una multitud de formas de violencia y excluida en gran parte de participar en el debate, toma de decisiones e implementación de cambios en sus regiones. Para que la mujer pueda realizar su pleno potencial y capacidad para contribuir a cambiar su entorno y su comunidad y a ejercer cierta influencia, es de importancia fundamental el cese total de la violencia de género. Las mujeres que viven en un estado permanente de ansiedad y temor de la violencia inminente, o que sufren las consecuencias físicas y psicológicas de actos y conductas violentas, se ven privadas de los más básicos principios para el ser humano, que son los del gozo y la libertad. La piedra angular para robustecer la confianza y fuerza de la mujer, y aumentar la influencia mundial de mujeres y niñas, consiste en garantizar los derechos humanos primarios de la mujer y restablecer su expectativa y su vivencia de seguridad, dignidad, respeto y bienestar básico. Los conocimientos y punto de vista de la mujer, y su singular capacidad de comprensión de asuntos concretos relativos a mujeres y niñas, a la salud sexual y reproductiva de la mujer, a las

exigencias de la crianza de los hijos y a la reposición social pueden – y ya lo hacen en lugares en los que ya ocurre – aportar un entendimiento fundamental y relevante a los debates sobre el desarrollo y las medidas de implementación. La participación activa y la contribución de las mujeres es fundamental para garantizar la igualdad de género, la inclusividad y la relevancia para las iniciativas de desarrollo sostenible. Por otra parte, el compromiso y contribución activopor parte de tanto hombres como mujeres en los procesos de toma de decisiones lleva a la creación de comunidades armónicas y pacíficas que redundan en beneficio de todos.

La ISMreconoce y aplaude el avance que ya se ha hecho hasta ahora para hacer frente a las cuestiones de la igualdad de género. En los 20 años transcurridos desde la adopción de la innovadora Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) un creciente número de mujeres han adquirido una lucidez sobre las cuestiones que representan un obstáculo a su empoderamiento y participación en la evolución de sus economías y sociedades, como también una creciente confianza en el planteamiento de posibles soluciones sostenibles. Desde hace dos décadas la tenacidad y valentía de millones de mujeres viene concienciando a la opinión pública internacional de la discriminación de género y la violación de los derechos humanos de la mujer. También han sido potentes catalizadores para el desarrollo e implementación de soluciones de gran alcance en la lucha contra la desigualdad de género y de una creciente autoestima, expectativas y aspiraciones de mujeres y niñas en todo el mundo.

A pesar de estos éxitos de importancia significativa, la ISMObserva con gran preocupación que la difusión mundial del cambio es lenta y geográficamente desigual. En el plano mundial, la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los temas más preocupantes, ya que es nociva para las mujeres, sus familias y comunidades a niveles incalculablemente profundos. También persiste una disparidad de género en términos de educación y alfabetización, a pesar de numerosas intervenciones en la educación de las niñas. Las estadísticas más recientes de la UNESCO muestran que en 2013 el 63% de los 757 millones de adultos que se calcula no saben leer ni escribir son mujeres, y la mayoría de éstas son mujeres mayores^[1]. Esta persistente disparidad constituye un obstáculo que impide a las mujeres el acceso a un empleo con un sueldo decente. Según cálculos recientes, a este ritmo llevará más de 75 años conseguir la igualdad de remuneración mundial para la mujer que hace un trabajo de igual valor que el hombre. Si bien la participación política de la mujer ha subido, también se calcula que se tardará unos 50 años para que las mujeres consigan la paridad de género en representación parlamentaria al ritmo actual de cambio^[2].

Un reto importante que dificulta el progreso es la fuerte resistencia que existe en ciertas regiones y comunidades a priorizar cuestiones críticas en lo que se refiere a la igualdad de género. La resultante inercia política y social, junto con una grave falta de financiación, es un factor enormemente significativo en el lento ritmo de evolución. Los retos del cambio se ven exacerbados todavía más debido a que la mayoría de los problemas de la desigualdad de género están interrelacionados y las soluciones sólo surten pleno efecto cuando se hace frente a todos en conjunto. Por ejemplo, el acceso a la

educación de mujeres y niñas sólo combate parcialmente las cuestiones de fondo mientras no se confronte también de forma apropiada la discriminación de género en el trabajo, ya que no impulsa con efectividad el objetivo de igualdad de género en el trabajo.

La ISM afirma que es imprescindible incrementar la velocidad del cambio. Se requiere urgentemente una aceleración significativa de medidas coordinadas para promover e implementar la igualdad en todas las plataformas para incrementar con toda rapidez el ritmo de cambio en el plano mundial. La ISM tiene el convencimiento de que es urgente y esencial alentar el planteamiento de problemas interrelacionados en materia de igualdad de género de una forma simultánea y coherente en la medida de lo posible. Acelerar el proceso de implementar medidas efectivas y coordinadas es esencial para agilizar la realidad viviente de la igualdad de género que todas las mujeres y niñas se merecen. Unidas las mujeres ya han logrado mucho, y unidas las mujeres pueden y deben superar este reto y acelerar la realización de la visión de una igualdad de género mundial.

La ISM guarda con expectación el futuro tras el lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en 2015. Los 17 objetivos anunciados para el 2030 son los sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el 2015 y ofrecen la oportunidad de concentrar los esfuerzos y renovar el compromiso con la realización de paz global, igualdad de género, y con un planeta sano y habitable.

La ISM subraya la importancia y la urgente necesidad de superar todos los problemas críticos que influyen adversamente en la participación de la mujer en el proceso de un desarrollo sostenible en el plano local, nacional e internacional.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el centro de la visión de la ISM se encuentra un mundo en el que la igualdad de género está plenamente realizada, un mundo en el que la mujer y el hombre colaboran con un espíritu de respeto mutuo y con el reconocimiento del valor intrínseco de cada uno como seres humanos. Esta visión no se plantea como una ideología puramente utópica: se plantea como un referente alcanzable de derechos humanos básicos, de aplicación a todos los ciudadanos del mundo.

La visión central de la ISM se ve expresada en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS5: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Es muy alentador observar que con el uso de la directiva “*lograr*” este objetivo transmite un mensaje mucho más enfático que su antecesor, el ODM 3, “*Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*”. El tono de ODS5 pone de relieve la muy urgente tarea de hacer frente a una realidad completamente inaceptable que comprende una desigualdad de género descomunal, una opresión violenta, indignidad y sufrimiento diario por parte de millones de mujeres y niñas.

Concretamente, el ODS5 se propone aportar a las mujeres las herramientas, marcos y mecanismos necesarios para habilitar su plena participación en desarrollo e implementación de todos los ODS. Dentro de ese objetivo global se encuentran otros objetivos específicos, diseñados para asegurar que los gobiernos, ONGs y organizaciones de mujeres sean conscientes de los temas clave que tienen que tratar. La lista completa de objetivos es la siguiente:

- Poner fin a la discriminación en todas sus formas
- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, lo cual incluye la trata
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina
- Promover la responsabilidad compartida en el hogar y reconocer la labor no remunerada en la impartición de cuidados
- Asegurar la participación de las mujeres en el liderazgo en todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva
- Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluido el acceso a la propiedad y al control de la tierra, los servicios financieros, la herencia
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
- Adoptar y fortalecer políticas firmes y leyes ejecutables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas

El logro de estos objetivos es imperativo y tiene carácter de urgencia. Decir que el empoderamiento de las mujeres y las niñas es un factor crítico para elevar la evolución social de la humanidad en conjunto no es ninguna exageración.

Recogida y análisis de datos en función del género

Los cambios fundamentales necesarios para el pleno logro del ODS5 y la emancipación de la mujer trascienden varias plataformas y sus correspondientes ODS. Es esencial llegar a un mejor entendimiento de la escala y naturaleza de los problemas que plantea la igualdad de género dentro del contexto del desarrollo sostenible. A estos fines, la ISM considera que es viable y esencial asegurar una recogida eficiente de datos en función del género, evaluarlos y difundir informes en todas las plataformas de ODS.

Los datos recogidos en función del género y su análisis pueden ser herramientas muy poderosas que aporten una evidencia valiosa y contribuyan a sacar adelante el desarrollo e implementación de soluciones a la cuestión de la igualdad de género. Más concretamente, cuanto más relevante al género sea la información disponible, tanto más fácil es:

- Evaluar la magnitud de los problemas y su impacto, y en concreto identificar las ubicaciones geográficas de problemas críticos relacionados con el género
- Planificar la resolución de problemas identificados, con la posibilidad de implementar medidas preventivas en ciertos casos

- Racionalizar la distribución de recursos, como fondos, personal especializado, medicinas y alojamiento, para garantizar que se reciban *donde* más se necesita y *cuando* más se necesitan
- Preparar más información en función de costes sobre la base de datos concretos para reforzar propuestas para la financiación nacional e internacional de proyectos, como también la distribución de fondos de programas de inversión en marcha en cuestiones relacionadas con la igualdad de género
- Vigilar, revisar e informar sobre intervenciones para coadyuvar en los programas de desarrollo y mejoras

La Plataforma de Acción de Beijing (1995), *Objetivo Estratégico H.3.*, solicita explícitamente a gobiernos, Naciones Unidas (ONU) y a otros órganos relevantes: *“Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación”*. Sin embargo, está ampliamente reconocido que el conjunto de datos cuantitativos y cualitativos actual en función del género, mayormente compilados y ordenados por la ONU, es incompleto y regular en cuanto a calidad. Las deficiencias de los datos disponibles se deben a diversos factores y dependen de la región de que se trate; así, por ejemplo:

- Ausencia total de información sobre el proceso de recolección de datos
- Ausencia de datos desagregados por género
- Información incompleta, por ejemplo, donde las mujeres no se atreven por temor o vergüenza a denunciar episodios

como violación marital, o porque no pueden participar en actividades de compilación de datos

La ISM cree firmemente que hay que concentrarse en iniciativas para compilar y analizar datos en función del género. Además de conseguir una información más exacta y útil, también es invaluable mantener una visibilidad siempre elevada de los avances en materia de igualdad de género.

Poner fin a la pandemia de violencia contra las mujeres

Ya han pasado más de 20 años desde la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, acordada por la Asamblea General de la ONU (1993). Hoy todavía es un profundo tema de preocupación el que la pandemia de violencia contra las mujeres continúe siendo uno de los asuntos más críticos y urgentes para mujeres y niñas en todo el mundo. Por definición, la misma magnitud del problema de la violencia contra la mujer, que potencialmente afecta al 50% de la población mundial, tiene consecuencias muy significativas para el éxito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es profundamente inquietante que hoy en día haya millones de mujeres que viven bajo la sombra permanente de la violencia. En la vida cotidiana de demasiadas mujeres hay una carencia de un refugio seguro en sus propios hogares, de sufrimiento de violencia por parte de sus parejas íntimas, cónyuges, familiares y extraños, desentirse vulnerables en las calles de sus propios barrios y expuestas a violaciones en el trabajo.

Si bien hay claras diferencias regionales, los datos disponibles demuestran que la violencia contra las mujeres es un problema endémico que no respeta fronteras culturales, religiosas, económicas o geográficas. Los indicadores de la magnitud de la violencia que sufren las mujeres en la actualidad en todo el mundo son numerosos, horrorosos y totalmente inaceptables.

Se calcula que en el mundo un 35% de mujeres han sido objeto de violencia física y/o sexual perpetrada por una pareja íntima y aproximadamente 120 millones de mujeres en todo el mundo se han visto forzadas a realizar actos sexuales no consensuales por sus parejas o maridos corrientes o pasados^{[3], [4]}.

La violencia psicológica, definida como el intento deliberado de causar sufrimiento mental o emocional, es más difícil de cuantificar, aunque los datos disponibles que corresponden a los 28 Estados Miembros de la Unión Europea muestran que el 43% de las mujeres han sufrido violencia psicológica, y 1 de cada 10 ha sido objeto de ciberacoso, como recibir contenidos sexuales explícitos por medio de email, mensajes SMS y redes sociales, desde los 15 años de edad^[5]. Es probable que para muchas es la edad en la que disponen por primera vez de libre acceso a Internet y de un teléfono móvil. Es también profundamente preocupante que, según una encuesta de UNESCO de colegiales de 2015, a una de cada cuatro no le gusta usar los aseos en el colegio, habiendo evidencia que indica que las chicas corren más riesgo que los chicos de ser objeto de violencia y acoso sexual en el colegio.

En regiones afectadas por guerra o disturbios civiles, el número de violaciones, humillaciones y otras formas extremas de violencia contra las mujeres aumenta. Las mujeres en zonas de conflicto, algunas de ellas embarazadas o madres, corren el riesgo de ser víctimas de una brutalidad extrema, además del miedo y el hambre que sufren, y del doloroso trastorno que supone el desplazamiento geográfico.

La influencia negativa de las tradiciones culturales y la actitud hacia la mujer continua, con 700 millones de niñas en el mundo casadas antes de cumplir los 18, y de ellas unos 250 millones aproximadamente antes de los 15^[5]. En algunas regiones las normas culturales toleran abiertamente y alientan expresamente la violencia contra las mujeres. En un pequeño número de regiones, más del 70% de las mujeres todavía condonan el que los maridos peguen a sus mujeres porque no quieren tener sexo, o por salir de la casa sin decirles nada. Eliminar tradiciones muy arraigadas que son denigrantes para la mujer es problemático, pero los mismos estudios indican que las mujeres que tienen al menos estudios primarios se prestan más a poner en tela de juicio esas costumbres y se niegan a aceptarlas por su propia voluntad.

En la continuada práctica de la mutilación genital femenina (MGF), una cruel violación de los derechos humanos de las mujeres que se calcula sufren unos 133 millones de niñas^[6], también influyen factores culturales. La ablación está en declive, si bien a un ritmo lento, con un menor número de jóvenes sometidas a esta práctica profundamente dolorosa, a menudo peligrosa y en todo caso totalmente innecesaria. Los estudios realizados indican que un

mayor grado de educación de la mujer influye en la decisión de la madre de no someter a sus hijas a esta mutilación genital.

Según cálculos de la ONU, 2,4 millones de personas en todo el mundo son víctimas de trata en cualquier momento dado. Las últimas estadísticas disponibles muestran que mujeres y niñas representan el 70% de víctimas detectadas de trata de personas. Las víctimas de la trata tienen que hacer trabajos forzados (una forma de esclavitud), sufrir explotación sexual y tales extremos de abuso que han sido calificados de tortura.

Numerosas violaciones de mujeres no se denuncian. Esto se puede deber a razones de miedo o de vergüenza, o de que la misma víctima prefiere olvidarse de lo ocurrido. También puede ser que algunas violaciones no se registran porque no hay mecanismos viables para ello, como las violaciones ocurridas en el tráfico de personas, migraciones y actos de guerra. En consecuencia, no disponemos de estadísticas definitivas sobre la verdadera magnitud de la violencia contra las mujeres, si bien no hay duda de que la completamente inaceptable realidad de la violencia contra las mujeres y las niñas todavía persiste en todo el mundo.

El coste humano, social y económico de la violencia contra las mujeres

El impacto de la violencia en una mujer puede ser extremo y angustioso. La Organización Mundial de la Salud declara que la *“violencia puede afectar de una forma negativa a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, y puede incrementar su vulnerabilidad al VIH”*. Hay también otras consecuencias de mayor

alcance, como el daño incalculable al tejido social de la familia y a la comunidad, y la pérdida del apoyo maternal, que es esencial, para los hijos de las víctimas.

Las familias, y en particular los hijos de las víctimas de violencia, pueden sentirse angustiados y sus relaciones personales sufren complicaciones tras episodios de esta clase. Pueden asimismo sentir una enorme impotencia, pérdida y dolor a raíz de presenciar el daño físico y emocional que se ha perpetrado a sus seres queridos sin ninguna provocación.

Comunidades y economías corren el riesgo de perder la invaluable contribución que pueden aportar las mujeres víctimas de estos ataques debido a una reducida capacidad personal, lo que representa una pérdida para todos.

Algunas formas de violencia pueden conducir a trastornos médicos crónicos, que necesitan atención continua, como depresión, trastorno de estrés postraumático y trastornos alimentarios. Los estudios indican, sin embargo, que en muchos casos, y en particular en casos de guerra, desplazamiento geográfico, emergencias climáticas y crisis económicas, las necesidades de la mujer se suelen pasar por alto en su mayor parte. El no priorizar las necesidades de las mujeres constituye negligencia grave y falta de atención a sus más básicas necesidades y derechos humanos, subiendo así la probabilidad de que sufran lesiones permanentes, físicas o emocionales. Se requiere con carácter de urgencia y como medida prioritaria una mayor inversión en recursos de apoyo para víctimas de la violencia. El Programa Conjunto sobre Servicios Esenciales de

Naciones Unidas para mujeres y niñas víctimas de violencia de género, una alianza de ONU Mujeres, UNFPA, OMS, PNUD y UNODC, dirigido a ofrecer un mayor acceso a servicios esenciales para todas las mujeres y niñas, es una iniciativa muy aplaudida en este campo.

Se han identificado costes importantes relacionados con la ayuda a las víctimas de la violencia, para atender a sus lesiones emocionales y físicas, y ofrecer orientación y apoyo cuando ellas y sus familiares intentan superar el trauma y encaminarse a la recuperación. Es fundamental que haya siempre fondos disponibles para implementar y mantener servicios e instituciones que ofrezcan soporte para superar esta epidemia mundial de violencia.

Mientras continúe la violencia contra las mujeres, seguirá habiendo un grave obstáculo a la plena emancipación de la mujer, a mejorar la condición jurídica y social de la mujer en comunidades, regiones y países, y a lograr una verdadera paridad de género con la participación de las mujeres en la creación de un desarrollo sostenible.

Medidas para combatir la violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres es una conducta que se aprende, se agrava y perpetúa debido a la influencia de tradiciones culturales, normas sociales locales y nacionales, y que se ve reforzada con la difusión masiva de estereotipos negativos por los medios de comunicación, que viene a ser lo mismo que propaganda.

Como prioridad urgente, se necesitan intervenciones a nivel local, nacional e internacional para combatir y hacer frente a las creencias en las que se arraiga la violencia contra la mujer.

La educación, en particular la de mujeres y niñas, pero también la de hombres y niños, puede ser un medio potente para cambiar las conductas hacia la mujer para bien. Por otra parte, es esencial mejorar la efectividad de las leyes y las políticas dirigidas a proteger la seguridad y los derechos de la mujer, con tolerancia cero.

Tiene igual importancia la urgente necesidad de mejorar el acceso de las mujeres a la protección y a los servicios fundamentales que se requieren para prestar apoyo a las mujeres tras actos de violencia. Las estadísticas disponibles muestran que menos del 40% de mujeres buscan asistencia de cualquier clase tras un episodio de violencia^[5]. Lo que quiere decir que un 60% de mujeres tienen que intentar superar solas y sin apoyos los efectos de la violencia física, emocional y sexual, lo que constituye una cifra turbadora. La mayoría de quienes buscan ayuda la encuentran en sus familiares y amistades más cercanas. No acuden a los servicios de sanidad, y menos de un 10% busca los servicios de la policía.

Se han registrado avances significativos en el campo legislativo con la adopción de leyes que prohíben la violencia contra la mujer: 119 países han promulgado leyes relativas a la violencia doméstica, 125 al acoso sexual y 52 a la violencia marital^[5]. No obstante, estas leyes no cumplen de una manera uniforme las normas y recomendaciones internacionales en todas las regiones. Por otra parte, su a veces extremadamente floja aplicación en la práctica hace que la

legislación sea inefectiva en su propósito de proteger los derechos humanos y libertades de las mujeres. Incluso en regiones que se consideran progresistas en lo que se refiere a los derechos de las mujeres se observan marcadas deficiencias.

Un factor de importancia clave que muestran las estadísticas compiladas en 99 países diferentes consiste en que por regla general las mujeres representan solo el 10% de las fuerzas policiales. Los datos recogidos en 40 países que tienen personal femenino muestra que la presencia de oficiales mujeres aumenta la probabilidad de que las mujeres denuncien asaltos sexuales^[7]. Este es un indicador más de que la igualdad de género en todos los estamentos del sistema de justicia es fundamental para alentar y apoyar a las mujeres para que denuncien actos de violencia y otras conductas delictivas.

Hay una necesidad global urgente de ganarse la confianza de las mujeres y alentarlas a que busquen el apoyo y protección que les hace falta. Esto solo se puede conseguir llevando a la práctica leyes y políticas, para que pasen a ser hechos y dejen de ser meras palabras, en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres. Políticas y leyes deben ser verdaderamente accesibles, sensibles a las normas culturales locales, y deben ir acompañadas de medidas fuertes y efectivas para garantizar la protección de los derechos humanos y libertades de las mujeres.

Es indiscutiblemente evidente que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no puede realizarse plenamente mientras el azote global de la violencia contraellas no haya sido totalmente erradicado. La ISM reitera su compromiso con el objetivo

de la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y recomienda que se preste apoyo a todas las iniciativas que sirven para acelerar la consecución de este objetivo.

Los gobiernos y otros órganos deben tomar medidas con carácter de urgencia para revertir ese temor, desconfianza y desilusión que tantas mujeres han experimentado debido a respuestas inefectivas a su sufrimiento. Para que esto suceda tiene que haber una enorme dedicación y confianza por parte de todos, pero con la determinación y cooperación de todos, se puede conseguir.

La mujer, la paz y el diálogo intercultural

En muchas partes del mundo, la paz, siempre frágil hace que sea imposible hablar de medidas para combatir la violencia contra las mujeres sin considerar los desastrosos efectos que guerras y conflictos tienen para mujeres y niños. Las mujeres civiles y los niños hoy en día siguen sufriendo de una manera desproporcionada en periodos de conflicto tanto como en el periodo de transición después del conflicto. Las mujeres a menudo cuentan con menos recursos para protegerse a sí mismas y a sus hijos, y suelen constituir la mayor parte de los grupos de migrantes desplazados.

La intención de crear sociedades pacíficas e inclusivas de una forma sostenible en todo el mundo y poner fin al sufrimiento de mujeres, hombres y niños se ve expresada en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para

todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Estudios y análisis demuestran que la inclusión de mujeres en los equipos mediadores, negociadores y signatarios en los procesos de paz puede aumentar la probabilidad de que los acuerdos de paz duren al menos dos años en un 20% y de que duren 15 años en un 35%^[8].

Han pasado 15 años desde la adopción de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (S/RES/1325) sobre la mujer, la paz y la seguridad, reiterando el papel fundamental de la mujer en la prevención y resolución de conflictos. Aunque se ha registrado un avance importante, todavía queda mucho por hacer, estando en 2015 el 97% de fuerzas de paz y el 90% del personal policial constituidos por hombres^[9]. Sin la participación de las mujeres en procesos judiciales y de paz, se pierde su eficaz contribución y demasiado a menudo los intereses y derechos humanos de la mujer caen en el olvido total.

Desde la adopción en 2000 de S/RES/1325, el carácter del conflicto y sus causas primarias han cambiado significativamente. Un factor que ha cambiado es la duración: ahora los conflictos se prolongan más, lo que contribuye a la normalización de la violencia en general y de la violencia contra la mujer en particular. Otro cambio significativo es la causa primaria del conflicto. Es crecientemente evidente la involucración de agresores que no son estados y que defienden ideologías violentas y extremas, sobre todo en lo que se refiere a interpretaciones culturales o religiosas.

Promover firmemente el diálogo intercultural tiene una importancia crítica y fundamental, y es también urgente para poner de relieve zonas de convergencia y armonía, para cultivar la tolerancia y la comprensión para todos los que formamos parte de esta población mundial diversa que tenemos. Es un requisito urgente que todas las naciones, comunidades y personas que desean vivir en paz tomen medidas inmediatas para convertir en realidad el **ODS16** con toda celeridad.

La participación de las mujeres ha demostrado ser fundamental en la creación y mantenimiento de armonía dentro de una comunidad y al apoyo de desarrollo sostenible de sociedades pacíficas. Es de importancia crítica que las mujeres tengan confianza en que sus sistemas y órganos de justicia son equitativos, imparciales y efectivos para que se sientan capaces y movidas a prestar su legítima e invaluable aportación.

Hacer frente a la desigualdad de género de la pobreza

El deseo de que la humanidad entera deje atrás la pobreza se expresa en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS1: Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todas partes

Se calcula que hay más de 1000 millones de seres humanos que en la actualidad viven en la pobreza extrema. La mayor parte, ciertamente no todos, viven en países en vías de desarrollo y la gran mayoría de ellos son mujeres. El problema urgente de la total erradicación de la pobreza sigue teniendo una importancia primaria para todos, pero la

mucho mayor difusión de la pobreza entre la población femenina requiere atención inmediata y dirigida.

Las mujeres desempeñan numerosos e irremplazables papeles que conforman y contribuyen al enriquecimiento social, al bienestar, alimentación y desarrollo económico de sus hijos, familias y comunidades. La baja condición jurídica y social y la falta de reconocimiento de la contribución de la mujer sigue siendo un factor para que muchas caigan en la pobreza extrema. Como las mujeres siguen siendo las cuidadoras primarias de los niños, la pobreza extrema también daña de una forma irreversible la salud mental y física del joven adulto, afectando negativamente la vida de generaciones enteras. Los niveles actuales de pobreza femenina, por tanto, son factores potenciales que contribuyen a la creación de sufrimiento humano y discapacidades futuras.

Las viudas, solteras, ancianas, refugiadas o migrantes por regla general corren un riesgo mayor de sufrir los horrores y privaciones de la pobreza extrema. Estos grupos se cuentan entre los que más probabilidades tienen de carecer de un nivel mínimo de educación, de medios independientes de movilidad, recursos económicos y derechos de propiedad. En ciertas regiones, conductas y prácticas opresivas de género, dictadas por la cultura, a menudo integradas en políticas y leyes, agudizan todavía más el aislamiento y exclusión de viudas, no casadas y solteras en general dentro de sus comunidades, con la imposición de una condición jurídica y social baja y carencia de derechos.

Una mezcla de estos y otros factores sociales y económicos que tienen que ver con el género llevan a numerosas mujeres a situaciones desesperadas para sobrevivir, como someterse a la explotación sexual y a sufrir las terribles condiciones del trabajo doméstico mal pagado. Incluso quienes encuentran un empleo decente, la disparidad salarial entre mujeres y hombres, y las responsabilidades del hogar y la crianza de los hijos que muchas madres solteras tienen que barajar, implican que tanto sus ingresos como el tiempo disponible no dan abasto.

La disparidad de género de la pobreza fue singularmente enfatizada en la Plataforma de Acción de Beijing (1995), que instó a gobiernos y otros órganos a priorizar sus esfuerzos para erradicar el inmenso impacto que la pobreza impone de una forma desigual en la mujer en todo el mundo. La atención se centró particularmente en zonas rurales aisladas, en donde se encuentra más pobreza extrema en general y que por otra parte pasa casi desapercibida por las comunidades locales más grandes y otras naciones.

En algunos países se han emprendido varias iniciativas de signo muy progresista que de forma proactiva sirven para remediar la desigualdad de género de la pobreza e incrementar el empoderamiento de las mujeres para ganarse la vida y apoyar a sus comunidades. Estas iniciativas demuestran que el cambio con consideraciones de género dentro de los gobiernos y las comunidades es posible, hoy en día, y constituyen modelos ejemplares de éxito que otras naciones pueden emular.

Si bien es esencial un afán y voluntad sincero de llevar a cabo un cambio duradero, también es necesario tomar medidas concretas, en particular la provisión de fondos adecuados y la inversión en cuestiones relacionadas directamente con el género. Urge que la comunidad global, los gobiernos y otros órganos demuestren su compromiso con la igualdad de género y restauren a la mujer el pleno goce y disfrute de sus derechos humanos y libertades.

Ofrecer educación de calidad durante toda la vida a todas las mujeres

La necesidad urgente de ofrecer una educación de calidad para todos se expresa en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Promover la enseñanza para todas las mujeres es esencial para lograr la igualdad de género en muchos niveles interconectados. Al nivel primario de autoestima y autoconfianza, elevar los conocimientos y habilidades de mujeres y niñas para lograr la paridad con hombres y niños es una base vital para lograr la paridad de género. Con el mismo grado de exposición al aprendizaje, las mujeres están mucho mejor equipadas para desarrollar su propia forma de pensar, formar sus propias opiniones y expresar sus necesidades e inquietudes con seguridad. El poder de este factor por sí solo, mejorando la autopercepción femenina de sus habilidades y potencial, ya ha

cambiado la forma en que millones de mujeres experimentan el mundo y tienen interacciones dentro de sus relaciones, comunidades y naciones.

En el trabajo, el aprendizaje es sólo una parte de la cuestión; no obstante, es imprescindible. La educación equipa a la mujer para competir por puestos y por una trayectoria profesional que anteriormente estaban cerradas para ella. Es motivo de profunda preocupación que siga estando inhibida para conseguir un empleo por razones de género, como por ejemplo leyes que permiten a los maridos que prohíban a sus cónyuges trabajar fuera de su casa. Queda mucho camino por recorrer para lograr paridad de género en materia de salarios incluso en economías muy desarrolladas, lo cual es claramente inaceptable; es un tema que requiere soluciones urgentes en todo el mundo.

Todavía queda mucho camino por recorrer para reducir la brecha que separa a los géneros en el campo de la educación, sobre todo en lo que respecta a las generaciones mayores. Por ejemplo, desde hace 20 años se registra un estancamiento en la mejora de las tasas de alfabetización de las mujeres. De una cifra estimada de 774 millones de adultos que no saben leer ni escribir, dos tercios son mujeres. Esta proporción no cambia desde hace 20 años en la mayoría de las regiones. La mayoría de las mujeres analfabetas son las adultas de mayor edad, y no niñas y adolescentes. El estancamiento se puede deber en parte a factores de género que inhiben a las mujeres participar en la educación, como tener prohibido salir de sus casas para realizar estudios, la ausencia de financiación para la educación

de las mujeres, menor acceso a ordenadores, móviles y recursos de Internet que hombres.

Es alentador observar que la brecha que separa a los géneros en la matriculación de niñas a escuelas de enseñanza primaria se ha estrechado de una manera significativa, si bien la disparidad de género se mantiene. Menos alentador es el hecho de que de una cifra estimada de 72 millones de niños de edad primaria que no van a la escuela, las niñas representan el 54% del total.

Aunque la mujer tiene una representación inferior en la educación terciaria en asignaturas científicas e ingeniería, sigue predominando en educación, sanidad y bienestar, ciencias sociales, humanidades y bellas artes.

Es fundamental que los avances registrados hasta la fecha en la educación de mujeres y niñas siga siendo fuertemente apoyado, financiado y que este proceso se acelere. Es de importancia vital centrarse en zonas que se han identificado como áreas críticas y garantizar que las recomendaciones e iniciativas se lleven a cabo y se les haga un seguimiento para reducir la distancia que separa a los géneros en el campo de la educación en todas las generaciones.

La igualdad de género y el trabajo

La necesidad fundamental de crear crecimiento sostenible en todo el mundo y un empleo digno para todos se expresa en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

El reto respecto de este ODS radica en transformar la frustrante y decepcionante experiencia que viven millones de mujeres en todo el mundo de que hacer el mismo trabajo que sus homólogos varones, e incluso creando y dirigiendo sus propios y prósperos negocios, no basta para conseguir la igualdad de género global y el empoderamiento de las mujeres.

La aportación de las mujeres tiene una importancia fundamental para el desarrollo sostenible. Sin embargo, las mujeres siguen estando infrutilizadas en el desarrollo y éxito del crecimiento económico sostenible. Para transformar esta situación estéril y desfavorable, es esencial implementar políticas e iniciativas que contribuyan a mejorar la condición jurídica y social de la mujer y reconozcan su valía laboral. El beneficio que aporta a la sociedad el aprovechar plenamente las capacidades, conocimientos y talentos de las mujeres de una manera respetuosa y apreciativa, encierra la posibilidad de transformar la vida de las mujeres y enriquecer a la sociedad y a la economía.

Hoy en día demasiadas mujeres desempeñan papeles laborales mayormente improductivos y nada satisfactorios, haciendo todo lo posible por acomodar las exigencias familiares y sus deberes para con los hijos. Las estadísticas de la ONU confirman que además de las completamente inexplicables diferencias de sueldo con el hombre por hacer el mismo trabajo, también las condiciones de empleo

difieren, así como las posibilidades de avanzar en su trayectoria profesional.

Las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector de la agricultura y los empleos peor pagados, como el trabajo doméstico y la limpieza. En general, las mujeres tienden a no tener contratos permanentes de trabajo a tiempo completo con las correspondientes prestaciones corporativas y a trabajar a tiempo parcial, con menos seguridad en el trabajo, y menos horas de las que les gustaría, infrautilizando sus capacidades y conocimientos. Las mujeres también tienden a trabajar más en empleos con poca seguridad laboral, a menudo en muy malas condiciones y con un mayor riesgo de acosos y violencia.

El salario de las mujeres suele ser inferior a la de los hombres (ONU, 2010), en parte debido a que el sueldo de las mujeres es automáticamente inferior a la de los hombres debido a la desigualdad de género, y en parte debido a la predominancia de mujeres en los puestos a tiempo parcial.

Es fundamental que los gobiernos y el sector privado asuman su responsabilidad por el papel que han jugado en permitir la persistencia de la discriminación de género en el trabajo. Se necesitan urgentemente políticas, leyes y prácticas laborales sensibles a la cuestión del género para garantizar la protección y seguridad de las mujeres en el trabajo, como también un sueldo justo por el trabajo que hacen.

Las mujeres también tienden más que los hombres a trabajar sin cobrar sueldo en empresas familiares. Los trabajos sin sueldo que también ocupan las mujeres comprenden también el trabajo de casa,

la crianza de los hijos, cocinar para la familia y limpiar la casa. En algunas regiones la responsabilidad de recoger agua de fuentes lejanas, comida y leña también recae sobre las mujeres de la familia y de la comunidad. Estas obligaciones a veces representan ocupaciones a tiempo completo, lo que no permite a las mujeres buscar trabajo pagado fuera de casa.

La contribución impagada que aportan las mujeres al desarrollo social y económico de sus respectivas regiones y naciones todavía no se aprecia y está más bien gravemente infravalorada. Por ejemplo, en numerosas regiones de Asia y de África, la mujer es imprescindible para la economía de sus países, sus comunidades y familias ya que son las ganaderas y agricultoras. Estas mujeres tienen conocimientos, capacidades y talentos invaluable, pero a menudo se ven excluidas de los debates y del proceso de toma de decisiones en cuestiones como el cambio climático, o el abastecimiento sostenible de alimentos. Lamentablemente, esta mentalidad irracional de menospreciar fuentes locales dotadas de conocimientos importantes simplemente por razones de género se repite en todo el mundo.

Es hora de que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde en el proceso de crear economías sostenibles e inclusivas y de crear empleo que valoren y recompensen el trabajo desempeñado por hombres y mujeres en condiciones de igualdad.

Las mujeres y el cambio climático

La urgente necesidad de tomar de inmediato medidas radicales y sostenidas para aminorar los efectos de la intervención humana en el

clima mundial se expresa en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Los efectos del cambio climático conllevan la posibilidad de ser catastróficos para toda la humanidad. La adopción del Acuerdo de París en la Convención Marco sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas de 2015 marca un hito histórico en el compromiso global de gobiernos y naciones para salvar el planeta en el que vivimos.

Los cambios en las normas de tormentas estacionales, huracanes, incendios forestales, y la prácticamente visible subida del nivel del mar han sembrado el caos y destruido propiedades, flora, fauna y vidas humanas con tanta frecuencia en años recientes que los gobiernos del mundo se han visto obligados a centrarse urgentemente en el tema del cambio climático.

Los cambios climáticos también afectan a regiones de una forma gradual, degradando el entorno, como por ejemplo con la visible subida del nivel del mar y la rápida erosión costera, grave erosión del suelo debido a la desertización de zonas anteriormente verdes, y la sangría de nutrientes esenciales de un suelo que solía ser fértil.

El impacto de estos cambios puede tener consecuencias inmediatas, afectando la capacidad de una comunidad para el cultivo de la tierra, para encontrar leña y fuentes de agua limpia. En muchas zonas rurales de África y de Asia las mujeres y sus familias dependen casi totalmente de la tierra y carecen de reservas para los tiempos

difíciles o para emergencias. Con frecuencia las mujeres en comunidades rurales tienen la responsabilidad de conseguir comida, agua y leña. Las mujeres en esas comunidades tienden a privarse de comida cuando creen que es necesario, dando lo que tienen a sus maridos e hijos. Cuando las fuentes cerca de sus casas escasean, se ven obligadas a desplazarse distancias cada vez más grandes, corriendo el riesgo de ataques y lesiones físicas, y con menos alimentos para sustentarlas.

Las migraciones constituyen otra área en la que las mujeres pueden sufrir extrema vulnerabilidad. Hay una verdadera posibilidad de que en un tiempo futuro los efectos del cambio climático, como inundaciones masivas, obliguen a emigrar a poblaciones enteras de una región. Las mujeres y niñas por regla general son más vulnerables a la violencia y al abuso durante movimientos migratorios que los varones. Las migrantes suelen sufrir violencia sexual y se les niega sus derechos humanos básicos, no sólo durante la migración, sino también en el punto de destino. Los albergues para refugiados también suelen estar abarrotados y son intimidantes para mujeres y niñas, sobre todo para las que van solas. Esto obliga a algunas a buscar refugio en otros lugares, pensando erróneamente que estarán más seguras.

La participación de mujeres en la elaboración de planes para hacer frente al cambio climático es esencial. La implementación de políticas y procedimientos para alentar a la mujer y conseguir su intervención en debates y procesos de toma de decisiones es una cuestión urgente en todas las regiones.

Esto es de particular aplicación en las comunidades rurales, en donde es fundamental garantizar la plena participación de y consulta a las mujeres en relación con los problemas del cambio climático que afectan la sostenibilidad del abastecimiento de alimentos, agua limpia y leña. Las mujeres de zonas rurales, como trabajadoras primarias de la tierra, cuidadoras de familias y niños, y proveedoras de comida, agua y leña, tienen conocimiento exclusivo de los cambios climáticos localizados. Por ello son las personas idóneas para informar y aportar posibles soluciones para el desarrollo sostenible relativas al cambio climático. La aportación de las mujeres garantiza que las medidas ejecutadas sean prácticas para todos, inclusivas desde la perspectiva del género y viables en sus comunidades.

En cuanto a la planificación de medidas para emergencias debido al cambio climático que puede provocar migraciones masivas, por ejemplo por crecidas torrenciales, las mujeres y niñas tienen ciertas necesidades especiales en el campo de la higiene y para preservar su dignidad, necesidades que a menudo se pasan por alto completamente en tiempos de crisis. Es por eso esencial consultar a las mujeres sobre las medidas que pueden tomarse para atender mejor a sus necesidades y derechos humanos básicos en la medida de lo posible.

El cambio climático está afectando a toda la población humana y animal de una forma u otra. Las mujeres se merecen el derecho a que se oiga su voz en la confección e implementación de soluciones que las afectan a ellas en la misma medida que los hombres.

Financiación e inversión para iniciativas de igualdad de género

La necesidad de garantizar que se van a tomar medidas tangibles y se va a adoptar un compromiso concreto con la consecución de los ODS por medio de la distribución de fondos y recursos se expresa en el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

ODS17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Las mujeres tienen la necesidad urgente de seguir presionando para conseguir una financiación e inversión continuada y dedicada a recursos especiales para habilitar el progreso rápido y sostenido. Es necesario seguir instando con insistencia y tenacidad a los gobiernos y otros órganos a proporcionar recursos dedicados a cumplir las obligaciones en materia de igualdad de género. Es de importancia crítica contar con fondos adecuados y alianzas fuertes a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de los objetivos de igualdad de género que pueden transformar vidas enteras. El apoyo de instituciones fuertes, con recursos para medir, revisar e informar sobre los avances registrados y prestar asesoramiento es asimismo fundamental para garantizar que las intervenciones sigan teniendo éxito y contribuyan a asegurar la observancia de puntos de referencia, normas y recomendaciones internacionales.

La infrainversión crónica en el empoderamiento de la mujer desde hace 20 años ha sido un grave obstáculo que ha impedido el progreso en el campo de derechos de la mujer e igualdad de género. Según un informe de ONU Mujeres sobre el progreso hecho en la

ejecución de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, en algunos países la infrainversión en iniciativas de igualdad de género ha sido de hasta un 90%. Los Estados Miembros de la ONU reconocieron en 2015 el carácter incapacitante de este déficit y se comprometieron a reducirlo.

El propósito es proporcionar más fondos a las organizaciones de mujeres y ONGs, tanto como a gobiernos y otros sectores relevantes. Los colectivos femeninos en particular son seleccionados para recibir fondos debido a que tienen conocimientos en profundidad de la lucha por el empoderamiento de la mujer, y tienen un poderoso entramado de conocimientos y alianzas. Las organizaciones de mujeres también han registrado éxitos rotundos en igualdad de género, a pesar de que en muchos casos tenían poco apoyo económico, o ninguno.

La capacidad de naciones de adaptarse al concepto de igualdad de género no está en duda; varios países han demostrado que son bien capaces de hacerlo. La cuestión estriba en saber aprovechar y movilizar la voluntad política y social necesaria para el cambio, junto con una insistencia pertinaz en medidas concretas y fondos para su implementación. Se espera que el elevado perfil internacional de los ODS sea útil en este sentido, aunque de todos modos es sin duda posible que la realización de estos objetivos no vaya a ser nada fácil en muchas regiones.

Próximos pasos: acelerar el ritmo de cambio hacia la igualdad de género

La ISMsostiene que para acelerar la implementación de igualdad de género es necesario reducir la distancia que separa los grandes objetivos globales de las iniciativas particulares de desarrollo nacionales y locales.

A nivel de bases, el planteamiento de objetivos y planes propios para sus países, que sean coherentes con la igualdad de género y los ODS, podrían sentar la base para priorizar intervenciones y la distribución de recursos en el ámbito nacional. Impulsar el vínculo de proyectos gestionados por agentes individuales y órganos del desarrollo con objetivos nacionales también contribuiría a concentrar los esfuerzos y recursos dentro de una estrategia coherente. Otro factor esencial es el apoyo y financiación para el desarrollo de instituciones e infraestructuras socioeconómicas efectivas, equitativas e inclusivas de género, por ejemplo leyes y partidas presupuestarias.

La ISM cree firmemente que la promoción de alianzas globales y diálogos interculturales tiene una importancia fundamental. Estas iniciativas promueven y refuerzan los lazos que unen a naciones y comunidades, y mantienen abiertas las vías de comunicación para un diálogo constructivo.

Prestar un apoyo adecuado en las posiblemente frágiles fases de transición en el desarrollo es de máxima importancia. La ISM propone enfatizar las siguientes áreas en particular:

- Alentar el desarrollo de definiciones, marcos para el análisis de estadísticas y estrategias operativas comunes entre los actores locales, nacionales e internacionales del desarrollo.
- Adoptar herramientas y políticas operativas de referencia en el desarrollo de estrategias locales y nacionales, que comprendan el seguimiento, evaluación y elaboración de informes.

- Poner en pie alianzas “multistakeholder” en torno a iniciativas de desarrollo fundamentales para garantizar la inclusividad y la centralidad de la igualdad de género, y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Apoyar la creación de “expertos en la materia” y redes institucionales para compartir experiencias, conocimientos y sinergias.

La Plataforma de Acción de Beijing (1995) declara: *“Garantizar el éxito de la Plataforma de Acción exigirá un compromiso decidido de los gobiernos y de las organizaciones e instituciones internacionales a todos los niveles.”*

La atención debe centrarse ahora en la consecución de este objetivo, y aprovechando la fuerte voluntad política, para acelerar rápidamente el ritmo de cambio con carácter de urgencia. La consecución de la igualdad de género es la llave de la liberación de las mujeres.

Las mujeres están preparadas para acoger sus libertades, derechos humanos, goces y disfrutes. Esta postura contribuye a allanar el camino adelante para conseguir los recursos económicos necesarios, instrumentos legislativos y cambios de política que se necesitan para incorporar la igualdad de género en el marco central de la sociedad mundial. Todavía queda camino por recorrer, lo que implica la continuación de la manifestación del coraje y tenacidad de las mujeres, que ya ha conseguido tantas cosas para la emancipación de la mujer.

Recomendaciones

La Internacional Socialista de Mujeres urge a todos los gobiernos, partidos miembros de la Internacional Socialista, a la ONU y ONGs a renovar su compromiso con el marco y las medidas propuestas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994).

La ISMinsta asimismo a tomar medidas urgentes en áreas que son fundamentales para acelerar los avances en el camino hacia la igualdad de género y para llevar a cabo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) apoyando su integración en marcos, políticas y normas, locales tanto como nacionales.

La ISMurge a la creación de alianzas con gobiernos, ONGs y colectivos de mujeres dirigidos concretamente a conseguir fuertes apoyos económicos e inversiones para iniciativas de igualdad de género, con miras a garantizar una implementación efectiva.

La ISMrecomienda la adopción de cuatro objetivos prioritarios para la consecución de la emancipación y empoderamiento de la mujer:

1. Erradicar la violencia contra la mujer

Entre todos los problemas de la igualdad de género, la violencia contra la mujer es el asunto más predominante. Sin la libertad que supone la ausencia del temor a la violencia y a los efectos de los actos de violencia, las mujeres seguirán viviendo subyugadas de una manera que impacta en su conciencia de que tienen derecho a la libertad, a la dignidad y al respeto de sus derechos humanos básicos.

Desde esta perspectiva, la voluntad y energía de las mujeres para oponerse a injusticias se ven gravemente debilitadas.

La adopción de sanciones severas y leyes fuertes para frenar la violencia contra la mujer es una necesidad urgente. Por otra parte, mejorar los apoyos para las víctimas de la violencia y su acceso a la justicia, sanidad y asistencia social es también esencial.

2. Conseguir la paridad de género en la educación de mujeres y niñas

Para conseguir una verdadera igualdad de género en el hogar, la comunidad y el trabajo, las mujeres necesitan tener las capacidades y conocimientos necesarios para competir en condiciones de igualdad con los hombres. De igual importancia es el hecho de que, como lo indica la evidencia, la confianza y seguridad de mujeres y niñas aumenta gracias a la educación, y también mejora su capacidad para hacer frente a costumbres, prácticas y normas culturales opresivas.

3. Conseguir la paridad de género en la participación y representación política de las mujeres

Para que la igualdad de género se haga realidad, es necesario que las mujeres sean mucho más activas y tengan un perfil más visible en los procesos de toma de decisiones nacionales y regionales de alto nivel. La evidencia disponible indica que el ritmo de cambio en cuestiones de género aumenta en función del grado de participación política, acelerando la integración de consideraciones de género en las decisiones y partidas presupuestarias de los gobiernos.

Es de importancia igualmente fundamental la participación de la mujer en la consideración de leyes y políticas, tanto en general como en relación con asuntos que tienen que ver exclusivamente con el género.

4. Conseguir la igualdad de género para el empoderamiento de todas las mujeres y niñas

Este es el objetivo global de la igualdad de género hacia el cual conducen todas las iniciativas de género. Es asimismo la única condición aceptable para la mujer en una sociedad socialmente democrática, igualitaria e inclusiva.

La ISM aprovecha esta oportunidad para reafirmar sus puntos de vista y recomendaciones presentadas en los siguientes documentos publicados en 2015:

Declaración: Día Internacional de la Mujer 2015

Declaración: Migración y el cambio climático – Contribución de mujeres para vivir en armonía

Declaración: Capacitación de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible

Resolución: Agenda Global 2030: Mujeres, paz y el desarrollo sostenible

Referencias

1. UNESCO, Instituto de Estadística (UIS): Alfabetización de Personas adultas y jóvenes, Ficha técnica, septiembre de 2015.
2. ONU Mujeres: Beijing +20 Examen y Evaluación – Mensajes Principales del Informe del Secretario General, página 2.

3. ONU Mujeres: Infográfico: Violencia contra la mujer (2015)
4. OMS: Violencia contra la mujer / Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer / Nota Descriptiva N°239/ Actualización enero de 2016.
5. ONU Mujeres: Hechos y Cifras: Acabar la Violencia Contra Mujeres y Niñas (2015)
6. ONU Mujeres: Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina – Hechos clave
7. ONU Mujeres – En Breve, Paz y Seguridad
8. ONU Mujeres: Preventing Conflict, Transforming Justice, Securing the Peace (2015), página 49, cita de una publicación de Laurel Stone: *“Women Transforming Conflict: A Quantitative Analysis of Women’s Participation in Peace Processes”* Anexo II de *“Reimagining Peacemaking: Women’s Roles in Peace Processes”*
9. ONU Mujeres: Hechos y cifras: Paz y Seguridad.